

Precios de suscripcion.

En Pamplona, una peseta al mes.
Fuera, tres pesetas cincuenta céntimos trimestre.
Extranjero y Ultramar, diez id. id.
ANUNCIOS Y COMUNICADOS.
En primera plana, cincuenta céntimos de peseta, por cada línea. Anuncios preferentes, primera insercion, á diez céntimos línea. Las siguientes á cinco id. id. Los de cuarta plana, á precios convencionales.
Número suelto, cinco céntimos.
Atrasado, 15 céntimos.

Puntos de suscripcion.

PAMPLONA.

En la Administracion, Paseo de Valencia, número veintiocho.

FUERA DE PAMPLONA.

Por correspondencia ó giro á favor de la Administracion en libranza ó sellos de correos.

DIRECCION Y REDACCION.

Paseo de Valencia, número veintiocho, planta baja.

LAU - BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

Dios y fueros.

RATIFICACION.

Desde que *El Eco de Navarra* ha encontrado el ingenioso medio (para dar gusto á todos), de combatir el planteamiento de la contribucion indirecta en las *Revistas* y de defenderlo en los artículos de fondo, ha cobrado tales bríos que se decide á atacar los trabajos de sus colegas, rompiendo con sus tradiciones de mansedumbre y tranquilidad.

Sin nombrar para nada al LAU-BURU, como quien se hace cargo de un rumor, nos dedica ayer el decano un artículo, en el que pretende contrarrestar la fuerza de alguno de los argumentos de que nos valemos en nuestro reciente trabajo «Los fueros de la Diputacion y los fueros del país». El contra-argumento del colega es de muy poca fuerza, pero como tergiversa involuntariamente la cuestion, no podemos menos de dedicarle estas líneas.

Dice *El Eco de Navarra*:

«Se ha dicho, no recordamos dónde en este momento, que el mismo derecho invocado por la Diputacion para imponer á un municipio un sistema económico ó administrativo determinado, podia invocar el Estado para imponer á Navarra el sistema que rige en el resto de la Nacion, ó para hacer que Navarra ingresara en la unidad administrativa nacional.

«Este principio (y aquí comienza el contra-argumento), ó mucho nos equivocamos, ó conduce fatalmente hasta una descentralizacion imposible, y decimos imposible porque todo tiene sus reglas y limitaciones.

«Si el Ayuntamiento de Pamplona pretende que la Diputacion le respete lo mismo que á ésta se respeta, igual derecho puede invocar una familia para declararse autónoma dentro del Municipio, é igual derecho puede alegar un individuo para declararse en personalidad independiente en el seno de la familia.

«Y aquí se establece, por lo tanto, la siguiente escala: El Estado respeta á la provincia; luego la provincia debe respetar á los municipios y estos la costumbre de la familia y la familia los hábitos de un individuo. Y luego añade que aquel argumento va «hasta una descentralizacion utópica, ilusoria, casi al socialismo.»

En primer lugar, ingenioso y carísimo colega, no es cierto que nosotros hayamos dicho que el mismo derecho invocado por la Diputacion contra el Ayuntamiento de Pamplona, pueda invocar el Estado español contra la Diputacion. El LAU-BURU ha dicho una cosa muy diferente, solo que *El Eco de Navarra* se ha quedado sin entenderlas apesar de ser decano; el LAU-BURU ha sostenido

que la Diputacion de Navarra invoca contra el Ayuntamiento de Pamplona los mismos principios que Cánovas del Castillo y demás antifueristas invocaron contra la provincia. Esos principios se resumen en la frase *unidad administrativa*, que mentira parece anda hoy en boca de una Diputacion que ostenta el honoroso é ilustre calificativo de foral.

En cuanto á lo demás le diremos á *El Eco* que efectivamente se equivoca mucho, porque su argumento ni prueba lo que pretende, ni se ciñe á la cuestion, ni está exento de error.

Si el LAU-BURU hubiese reclamado la independencia absoluta del Municipio, la demostracion *ad absurdum* intentada por el colega, seria algo más pertinente, pues suponiendo que la independencia Municipal dé derecho á la independencia absoluta de la familia y del individuo, claro es que los males producidos serian muy grandes. Pero nosotros reclamamos y defendemos la autonomia administrativa, es decir, limitada á la gestion de los intereses económicos, ejercida dentro del ó justo, de lo honesto, de lo legal, de las costumbres sanas y honradas, y es claro, que si por imitacion ó extension reclaman la familia y el individuo la autonomia, como la ejerzan de igual manera que queremos que la ejerza el Municipio, no resultarán males, grandes ni chicos.

¿Pero de dónde saca *El Eco de Navarra* que la autonomia Municipal, ó lo que es lo mismo, la autonomia de una entidad administrativa eleve consigo la autonomia de la familia, entidad civil y la de individuo, componente social? Cuando desde el Estado baja el colega á la Provincia, y de ésta al Municipio, sigue la línea recta, se ocupa de organismos de la misma índole, y sometidos, hasta cierto punto, á idénticos principios; pero cuando desde el Municipio salta á la familia, y desde la familia al individuo, quiebra la línea y se sale por completo de la cuestion.

Pero si bajo el punto de vista dialéctico es defectuoso, bajo el punto de vista de la realidad es absurdo. El individuo y la familia gozan, dentro del Municipio, de la Provincia y del Estado, de una autonomia (llamámosla así para complacer al decano), mucho mayor que la que deseamos disfruten los Ayuntamientos de Navarra, y gozan de ella, nó en virtud de soñadas analogías, sino en virtud de leyes propias. Y á pesar de esa autonomia, nadie dirá que nuestro actual estado social sea utópico. De aquí resulta, que aunque se respete en los Municipios navarros la autonomia de que estaban en posesion, los individuos y las familias no la solicitarán: 1.º,

porque son entidades diferentes regidas por otras leyes; 2.º porque no la necesitan, siendo como son, en virtud del derecho civil, de la moral y de la religion, más libres que el Municipio.

No deja de ser peregrina la especie que vierte *El Eco* de que nuestro argumento conduce casi al socialismo. El colega está desgraciado, pues no podemos suponer, dada su ilustracion, que ignore que todos los socialistas desde Babeuf á Luis Blanc, son partidarios de la omnipotencia del Estado y enemigos del individualismo y de las autonomías.

Por lo tanto no extrañarán nuestros lectores, que, á pesar de *El Eco*, nos ratifiquemos en lo dicho, y sigamos creyendo que la Diputacion de Navarra es poco prudente y poco lógica al invocar el principio antifuerista de la *unidad administrativa*.

LORD RIPON.

Es cosa que desconsuela grandemente en esta época de tantas grandezas materiales observar la pequeñez de carácter, la falta de elevacion moral y de verdaderas dotes de mando que distinguen á la mayoría inmensa de los hombres, que por su encumbrada posicion están llamados á ejercer grande influencia sobre sus semejantes, bien rigiéndolos, bien gobernándolos, bien instruyéndolos ó bien cuidando de sus intereses temporales.

En Europa y en América, en Asia como en Africa, este mal es tan general y tan universalmente reconocido, que ha pasado ya á ser cosa corriente la idea de que es un mal de la época que viene envuelto en la atmósfera que respiramos, que es hijo de las condiciones en que vivimos, y por lo tanto poco menos que irremediable.

Y la verdad es que cuando el nivel de la moralidad pública baja en todas partes, cuando la corrupcion política y administrativa triunfa en todos los pueblos, cuando se minan los fundamentos del orden social, pedir que haya buenos gobernantes, autoridades íntegras, legisladores prudentes y soberanos grandes, en toda la extension de la palabra, es poco menos que absurdo.

¿Qué reyes, qué presidentes de república, qué ministros, ni qué diplomáticos ha de haber en esta época en que todo es inestable y efímero, en que ninguna institucion humana tiene solidez, y en que basta la más pequeña agitacion popular para echar tronos por el suelo, derribar Ministerios, hundir reputaciones ó elevar hasta la apoteosis á los ídolos de la plebe?

Más, aún en medio de esta época en que se ve á Francia dominada por un Gambet-

ta (1) y á Italia adorando á un Garibaldi surge de vez en cuando, en elevado puesto colocada, alguna figura noble y digna que se puede contemplar con satisfaccion y sin miedo, y que forma contraste notabilísimo con cuantos la rodean.

Há poco vimos á García Moreno, el presidente de la República del Ecuador, que sacó á su país del abatimiento y la prostracion en que yacía, y enjugó su deuda, y elevó su crédito, y moralizó la administracion, y aunque en pequeña escala, dió grande ejemplo de lo que puede hacer en pro de cada pueblo un solo hombre de buena fé y energética voluntad.

Hoy tenemos otro ejemplo de autoridades en Lord Ripon, virey de la India inglesa, que gobierna en nombre de S. M. Británica extensiones de territorios mayores que Europa, y tiene á sus órdenes un centenar de millones de hombres de distintas razas países y religiones, todos los cuales le quieren, le obedecen, le respetan, le veneran y hacen justos merecidos elogios de sus grandes condiciones, de sus elevados sentimientos, de la integridad de su conducta, de su prudencia y justicia, de su sencillez y modestia, á pesar de estar en uno de los puestos más encumbrados del mundo.

¿Qué hay en lord Ripon de particular para que así gane las voluntades, y conquiste los corazones y calme las iras, siempre dispuestas contra los poderosos, y se salga de tal modo de la esfera en que suelen moverse en estos tiempos las autoridades de todos los países? ¿Es acaso que tenga más talento político, más elocuencia, más valor que cuantos hombres están al frente de pueblos y naciones? Nada de eso; que ni cierto talento, ni elocuencia, ni valor personal suele faltar á los modernos hombres de estado. Pero lo que anda muy escaso en estos tiempos es el desinterés en los que suben y la conciencia en cuantos mandan, y ambas cosas las posee lord Ripon.

Su gran fortuna y su elevado nacimiento pregonan que no ha ido á la India á enriquecerse ni á buscar vanos honores, que le sobran, sino á cumplir con un deber que su país le ha impuesto, á corresponder á la confianza que su Soberana le ha demostrado mandándole á hacer sus veces y á satisfacer las justas esperanzas que todo ciudadano tiene de que se le auxilie y proteja por quien está constituido en autoridad.

Y en cuanto á la conciencia de lord Ripon, bastaria, para que se vea que no es hombre que se la echa á la espalda, ó que

(1) Este artículo se escribió antes del 15 de Diciembre último. (N.º de la R.)

FOLLETIN DEL LAU-BURU.

EL HERRADOR DE UN PUEBLO.

I.

—Vamos, ¿de qué se trata, señor Juan? Creo que le encuentro á usted muy preocupado, y nada más lógico y natural que nos cuente la causa de ese alelamiento que hace tres días le domina por completo.

Esto decía doctoralmente el maestro de escuela de cierto lugar, en el momento de entrar en el artístico porche del herrador, para entablar la cotidiana, ó mejor dicho, la vespertina tertulia que los personajes más principales del pueblo sostenian en aquel sitio de preferencia.

Y tanto más campanuda era la voz del domine, cuanto ya de antemano se encontraba allí el

alcalde, el *fiel de fechos*, el sacristan, el barbero, y el síndico: los cuales, y todos juntos, *in solidum*, como decía el semi-escriturario, gobernaban el mundo desde aquel rincon, al estrepitoso compás del yunque y de los martillos del que, por sí y ante sí, se llamaba nada menos que *Subdelegado de Veterinaria*.

Y en efecto, el señor Juan parecia como dominado por una fuerte preocupacion: sus labios siempre abiertos para dar salida á las palabras, se hallaban casi herméticamente cerrados, y era menester toda la fuerza que manda un pujabante, para sacarle del cuerpo algun que otro monosílabo ó alguna que otra frase de escasa importancia.

Admirados estaban todos los habituales concurrentes al porche de aquella novedad. El señor Juan, salvo el rapa-barbas del lugar, pasaba por el hombre más parlanchin de la comarca, y así hablaba de abcesos, esparabanes, mataduras y

diviosos, como de política, de derechos individuales y de administracion pública y privada.

Llevaba tres días de callar, y esto era de fatal agüero; así es que el domine no tuvo reparo en interrogarle sobre tan extraña é inesperada novedad, que no podia menos de sorprender á todos sus buenos amigos.

Levantó el señor Juan la cabeza, la movió en sentido de desden, se rascó la frente, y exclamó al fin despues de tales preparativos:

—Es verdad, señor maestro, que me pasa una cosa rara, muy rara por cierto, y que por más vueltas que doy á mi magin, no me la acierto á explicar. Es el primer caso, y todo hombre sábio como á mi me acontece, tiene motivo para meditar.

—Pues reviente usted de una vez, señor Juan, —dijo el alcalde— y sepamos si es que se va acabar el mundo.

—Tal pudiera ser, señor alcalde.

—¿Caracoles! ¿esas tenemos?

—No digo tanto, pero la cosa es grave... muy grave.

—¿Acaso se ha peleado usted de nuevo con el boticario?—replicó maliciosamente el *fiel de fechos*.

—¡Yo con el boticario! Un subdelegado de veterinaria como yo soy, no puede transigir con sus cataplasmas. Mi personalidad no descende á cierto terreno, y ya que ni él ni yo podemos entendernos, tan bueno está él en su botica como yo en mi porche.

El herrador tomó una actitud semi-heroica al decir estas palabras, pues era público que el boticario del pueblo tenia la pretension de ser superior en gerarquía científica al veterinario, y éste nosolamente rechazaba tal superioridad, sino que aspiraba á su vez que el boticario estuviese bajo su jurisdiccion.

—Porque en resumen,—decía él—la veterinaria

juega con ella, contar el rasgo culminante de su historia, su conversion.

Hace muchos años lord Ripon era protestante, y no solo protestante, sino gran maestre de la francmasoneria inglesa, enemigo por ambos conceptos de la Iglesia católica, sonó sobre sus hombros la empresa de hacerle guerra, buscando en libros y documentos materiales para forjar armas con que dañarla; pero buscando y buscando de buena fé lord Ripon fué viendo que la historia y la filosofía se ponian en favor de la verdad y bondad del catolicismo, y una vez convencido de ello, fué humildemente á pedir á los sacerdotes católicos que le instruyesen y en seguida abjuró sus errores, sin que le detuviese ningun respeto humano, ni consideracion alguna personal, ni temiendo perder con su abjuracion posicion y tranquilidad doméstica, pues que su esposa no quiso imitar el ejemplo de su marido, y vive aun en la herja.

La conversion de lord Ripon causó estor por en Inglaterra; la francmasoneria para parar en cierto modo el golpe, tuvo que nombrar, en lugar del converso al personaje más cercano al trono del Reino-Unido.

Pero, cosa asombrosa, Inglaterra en lugar de desencadenar sobre lord Ripon las iras de la maledicencia y de la envidia, como en cualquier otro país hubiera sucedido, y en lugar de haberle arrumbado y haberle impedido para siempre el acceso á los puestos y honores públicos, no ha tenido inconveniente en ponerle al frente de su más extenso territorio.

E Inglaterra ha acertado, porque el primer Virey católico de la India, el hombre que en todos sus discursos públicos no teme proclamar lo que es y lo que desea, el que no pierde ocasion de inculcar que la religion es la base de la educacion y de censurar á los que, como en Francia, pretenden hacer que esa educacion sea irreligiosa; el protector de los intereses católicos en la India, es al mismo tiempo la autoridad más querida de sus conciudadanos.

Y la razon es porque lord Ripon, como Garcia Moreno, empiezan por practicar en sí mismos lo que dicen, y por dar ejemplo, pero sincero de religiosidad y fervor. ¡Solo los hombre sólidos como ellos de la Iglesia católica pueden tener este privilegio de elevarse tanto sobre los demás, sin perder la cabeza ni dejarse llevar de las mezquinas pasiones que á tantos grandes hacen rodar por el fango!

Una persona que conoce á lord Ripon, escribe sobre él estas palabras que pintan por completo su carácter: «Lord Ripon es hombre de más que mediana talla. Su rostro donde se manifiesta la benevolencia de su alma empieza á estar rugoso. Tiene cincuenta y cuatro años. Su gobierno en las Indias será de los más notables. Ha conquistado la simpatía de católicos, protestantes musulmanes, y paganos.

«En dos ó tres ocasiones, algunas veces aisladas, han tratado de acriminar sus actos ó sus intenciones, pero en el acto han sido acalladas. Todos tienen confianza en él. Sábese, no solo que es católico, sino que es católico ferviente. Se me ha dicho que todos los días ayuda la misa á su capellan. Los domingos, no solo asiste á la misa parroquial, sino al sermón y bendición solemne en alguna de las iglesias católicas de Calcuta, y entonces su recogimiento y el fervor con que ora con tales,

que produce más impresion que el mismo sermón.»

En estas líneas está explicada la razon de la grandeza moral que distingue al virey de la India.

Lord Ripon es hombre que hace lo que en otros tiempos hicieron aquel virey de Cataluña que se llamó San Francisco de Borja, y aquel regente de España apellidado Jimenez de Cisneros; oran para gobernar y luego gobiernan para hacer bien á los pueblos.

Las naciones por lo general están gobernadas hoy por gentes que no rezan, ni saben elevarse de la esfera terrenal, ni pueden desprenderse de las pasiones mezquinas. Por eso hay tanta falta de grandes caracteres y de buenos gobernantes.

(Las Misiones Católicas.)

REVELACIONES SOBRE M. GAMBETTA.

Un periódico madrileño publica la siguiente carta que ha sido dirigida al *The Times*, de Londres, y que puede muy bien ser uno de los motivos que han dado origen á los rumores que han corrido de que M. Gambetta se hubiera reconciliado con la Iglesia antes de morir, si hubiera podido hacerlo.

—«Al Sr. Director del *The Times*:

«Muy Sr. mio: Con notable gusto he leído en su último número de esta mañana el hermoso artículo que dedica á M. Gambetta. Acuérdome perfectamente del hecho que se consigna en el último párrafo del escrito.

«Yo era hace dos años Vicario de Nuestra Señora de las Victorias, y recuerdo que M. Gambetta vino á comprar dos grandes cirios, del valor de cinco francos cada uno, para ser ofrecidos, como recuerdo, á su santa y venerada madre.—su verdadera madre— porque tuvo otra, la esposa en segundas nupcias de su padre, que generalmente era creída por su madre, aunque, según he llegado á comprender, no reinaba la mejor armonía entre ella y él.

«Tengo muy presente cómo y cuándo vino M. Gambetta á encender esos dos cirios; puesto que se arrodilló delante del altar de Nuestra Señora la Virgen Santísima, creyéndose al parecer, solo; pero yo me hallaba allí, y fui testigo de su religiosidad. Al salir, tomó agua bendita, haciendo la señal de la Cruz. Puede V., si la juzga oportuno, publicar estas líneas.

«Acepte Vd., señor director, los sentimientos de mi más profunda consideracion.—«Alexis de Feuillet des Conches,» antiguo Vicario de Nuestra Señora de las Victorias.—Camarero honorario de Su Santidad el Papa.—Charing-Cross Hotel. Enero, 10.»

De modo que M. Gambetta (dice *La Union*) como tantos otros, ocultaba sus sentimientos religiosos y los sacrificaba á su ambicion y sed de mando.

Exterior.

Asuntos de Egipto.

De los documentos que publica el *Libro amarillo* sobre la cuestion de Egipto, resulta, según telegrama de París, que el actual ministro de Negocios Extranjeros de Francia no ha dejado de pedir el mantenimiento del *statu quo* respecto de los intereses franceses ó alguna solucion equivalente á los derechos adquiridos.

El conde de Granville insiste en sus despachos en suprimir la inspeccion de Hacienda; pero expresa la creencia de que Francia é Inglaterra

nunco ó con alguna leyenda fantástica, propia para entretener á niños.

—Hombre, hombre,—dijo el alcalde,—¿con que es cosa de cuento lo que va usted á referir?

—Es cosa de realidad,—respondió el herrador con energia.—Y ahora juzguen por mi relato de la exactitud de mi historia.

Hubo un ligero movimiento de ansiedad entre aquel reducido auditorio, y el veterinario dijo lo siguiente:

—Hace tres dias próximamente, y antes del amanecer, llamaron á la puerta del porche. Aunque no era hora de principiar el trabajo, comprendí que algun parroquiano necesitaba de mis servicios, y llamando á mi hija Lucía, le dije que encendiera luz y lumbre, mientras yo me vestía. Lucía saltó diligentemente del lecho y me vino á anunciar que un hombre estaba esperando con un hermoso caballo para que se le pusiera unas herraduras. Ya sabeis, señores, que yo siempre me

podrán seguir ejerciendo en Egipto una influencia bienhechora.

La última nota francesa está fechada el 4 del corriente y se expresa con bastante energia.

Dice que la inspeccion de Hacienda y las demás instituciones internacionales establecidas en Egipto, tenían por objeto asegurar la administracion política y financiera de aquel país, y que no puede admitir en manera alguna que la represion de la rebelion de Arabi dé derecho á Inglaterra á suprimir dichas instituciones, terminando con la siguiente declaracion:

«La actitud de Inglaterra obliga á Francia á recobrar su libertad de accion en la cuestion de Egipto.»

Italia.

La sociedad de los *Reduci delle patrie battaglie* ha recibido una carta de Menotti Garibaldi, su presidente, en la cual se dice «que es preciso afirmar de nuevo, sobre la tumba aún sangrienta de Oberdank, el derecho de Italia sobre el territorio de Trieste y de Trento.»

El Nuevo Precursore dice que en los momentos de grave peligro, puede contar el Gobierno con el ejército y con la nacion, que en presencia de la afrenta y de la vergüenza sabrán ir en busca del peligro. «Nadie quiere la guerra, añade *El Precursore*, porque ella ocasiona grandes desastres: pero la Italia no debe ser el juguete de las potencias extranjeras. Es preciso respetar las relaciones internacionales, pero nuestra dignidad no debe quedar comprometida.»

El Diritto, órgano ministerial, afirma autorizadamente, que las relaciones entre el cónsul italiano en Trípoli y las autoridades turcas, no han sufrido lo más mínimo por el incidente provocado por un soldado turco. La cuestion se discute directamente entre los Gabinetes de Roma y de Constantinopla. y el *Diritto* espera que se dará al cónsul italiano satisfaccion completa, y desmiente la noticia del envío de una fragata italiana á Trípoli.

Tambien en el órden interior no falta quien hable de apelar á las armas contra el Gobierno, y esto á propósito de haber disuelto este la sociedad de los derechos del hombre y el círculo universitario, complicados en los últimos desórdenes ocurridos cuando la ejecucion de Oberdank.

Pero en este punto, los rumores no pasarán de rumores por ahora.

«El *Moniteur de Rome*» dice lo siguiente:

«Algunos periódicos quieren demostrar que los últimos acontecimientos no han dado lugar á reclamacion alguna de parte del Gobierno de Viena.

«Podemos afirmar que tanto en Roma como en Viena los incidentes de estos últimos dias han sido objeto de vivas reclamaciones.

La Santa Sede é Inglaterra.

Sabido es que la supuesta correspondencia entre el Cardenal Mac-Cabe y el Cardenal Jacobini publicada en el *Standard* ha sido declarada apócrifa.

Los periódicos ingleses recurren ahora á otro pretexto para combatir las negociaciones entre la Santa Sede é Inglaterra.

Sostienen que esas negociaciones ofenden á Humberto y sus Ministros.

Esa táctica revela la idea preconcebida de combatir á toda costa el restablecimiento de las relaciones diplomáticas oficiales.

Pero á la vez constituye en el fondo un ataque contra Humberto y su Gobierno, pues si el Sumo

sacrificio por cumplir con mi obligacion, y un cuarto de hora despues estaba en el porche. En efecto, mi hija Lucía no habia mentido: un hombre vestido con blusa azul, gorrocé del mismo color con vivos encarnados, pantalon grana y botín de municion, se me puso delante. Parecia un asistente ó el soldado de alguna remonta.

—¿Qué se le ofrece á usted?—le pregunté.

—Que ponga usted unas herraduras á un caballo,—me contestó.

—Pero, ¿dónde está el caballo?

El semi-militar no replicó, dió un silbido y apareció un magnífico caballo, como si acudiese al llamamiento, con la misma exactitud que puede acudir un perro.

Desde luego me chocó que mi hija Lucía me hubiese hablado de un hermoso caballo, y luego no lo encontré yo en el porche; lo cual demostraba que aquel soberbio animal estaba enseñado á la alta escuela, como los que figuran en los Circos ecuestres.

Pontífice no puede ejercer libremente su autoridad pontificia y los derechos inherentes á su soberania sin que Humberto se alarme, aparece evidente que el Sumo Pontífice no goza de la libertad á que tiene derecho.

Sueltos.

Ayer oimos asegurar, sin que podamos responder nosotros de la exactitud de la noticia, que nuestro distinguido amigo don Antonio Morales y Gomez iba á hacer públicas las razones, que además de las fundadas en el mal estado de salud, le han impulsado á renunciar el cargo de Diputado foral, causando con esa determinacion un profundo sentimiento en el ánimo de los buenos navarros que tanto esperaban de las relevantes dotes de que está adornado el ex-Diputado por Tudela. Se añadia que las declaraciones del Sr. Morales serán curiosas é instructivas en alto grado.

No podemos asegurar, aunque lo sospechamos, si esa noticia es la causa del avinagrado gesto que ayer lucian en sus caras algunas personas de esas que á todas horas repetian la famosa frase de un difunto periódico conovista: *todo va bien, muy bien.*

*

*

Y apropósito del Sr. Morales.

Un dia *El Navarro* se descolgó diciendo que dicho señor censuraba acerbamente la conducta del LAU-BURU.

Le retamos á que dijera cuándo y cómo y en efecto... el inventivo colega protectionista-liberal no ha dicho esta boca es mia.

El Navarro es así; en materia de exactitudes é inexactitudes no suele distinguir de colores; en cambio tampoco es de los que sacrifican en los altares de la sinceridad.

A persona que puede saberlo le hemos oido decir que es cierta la grave medida atribuida al gobierno en materia de sustitucion de quintas en Navarra.

El país está de enhoramala en este caso, pero puede consolarse con la idea de que si los Sres. Zabalza y Larrainzar no han conseguido hacer respetar la ley paccionada de 1841, en cambio han sido agraciados con buenos destinos.

Y váyase lo uno por lo otro.

Reina gran impaciencia en el país por saber el giro que la nueva Diputacion trata de dar á la importantísima cuestion de ministros. Lo único que nosotros podemos anticipar á nuestros lectores es que nos consta se gestiona para preparar una solucion satisfactoria y que á la referida cuestion se le dá toda la importancia que en sí tiene.

Quizá dentro de pocos dias podamos decir algo más concreto sobre este vital asunto.

Son por demás contradictorias las noticias que sobre la construccion de tranvias circulan estos dias por esta capital. Las gestiones del Banco Agrícola para la transferencia de la concesion y las relaciones con la casa inglesa constructora, son ob-

Herré al caballo, cumplí exactamente mi obligacion, y mi hombre y su cabalgadura desaparecieron por el fondo.

Pero he aquí, señores, que al dar las ánimas en la noche de aquel mismo dia, y cuando iba á cerrar el porche, sin saber como ni de qué manera, me encontré frente á frente con el hermoso caballo que habia herrado por la mañana, y el mismo personaje que lo llevaba del diestro.

—¿Como!—exclamé sorprendido.—¿Está usted aquí? ¿Se ha puesto malo el caballo!

—No, señor; es que ha gastado ya las herraduras, y es menester ponerle otras.

—¿Diantre!—exclamé.—¿Gastar las herraduras desde esta mañana acá! ¿Pues cuantas leguas habeis corrido?

—Unas cincuenta próximamente.

Confieso, señores, que sentí que los pelos se me pusieron de punta cuando oí aquellas palabras. Aunque un caballo tuviera alas como el

ria es una ciencia. ¿No es lo mismo curar una criatura racional que á una criatura irracional?

II.

Pero en aquel momento se trataba de la preocupacion del veterinario, y dejáronse á un lado las querellas constantes que existian entre el farmacéutico y el subdelegado, para venir á parar al objeto principal de la conversacion.

—Con que cuente usted, cuente usted, señor Juan, esa cosa rara de que nos ha hablado,—replicó el dómíne tomando asiento en un banco del porche.

—Voy á referirlo, por complacer á ustedes,—respondió el veterinario;—romperé el silencio que me habia impuesto, y referiré el caso que concierne á mi facultad para que juzguen sobre si habremos tropezado con el movimiento conti-

jeto de conversaciones por parte del público sin que pueda formarse juicio respecto del verdadero estado de la cuestión.

Dice *El Eco de Navarra*:

«Y el día en que esa ley se violara, y se desconociera ese pacto y se prescindiera de ese derecho y se anulara ese contrato, nosotros invocando preceptos legales, seríamos de los primeros en alzar nuestra protesta, como lo hemos hecho cuantas veces ha salido de Madrid una disposición atentatoria a lo expresamente consignado en la ley de 1844; cuantas el señor Cánovas del Castillo, invocando preceptos centralizadores y absorventes, pretendió igualarnos al resto de la monarquía, desconociendo nuestro derecho sacratísimo, cimentado sobre una ley; cuantas veces el gobierno del Sr. Sagasta ha querido socavar el edificio foral, levantado, no sobre una costumbre, sino en un pacto tácito, expreso, terminante, entre Navarra y el poder central.»

Magnífico párrafo; muy bien escrito; pero ¡oh memoria! *El Eco* se olvida de vez en cuando de su conducta y de sus escritos anteriores.

Cuando aquella famosa R. O. dictada por el Ministerio de Hacienda en Julio último, sobre la supresión del impuesto del sello móvil, no se explicaba de esta manera: Sin embargo, aplaudimos la conducta de hoy de nuestro apreciable decano, y ¡ojala tengamos que aplaudir conceptos tan ortodoxos, foralmente considerados!

AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA.

Sesion extraordinaria del día 17 de Enero de 1885.

Presidencia de D. José J. de Colmenares.

Abierta a las cinco de la tarde, leyóse la comunicación de S. E. la Diputación foral y provincial, de fecha 11 del corriente, ordenando al ayuntamiento que para arbitrar los recursos necesarios a cubrir las atenciones del municipio haga un repartimiento sobre la riqueza enclavada en la jurisdicción de esta capital.

El Sr. Olaso tomó la palabra para preguntar qué recurso queda, una vez acatado por el ayuntamiento lo dispuesto por la Superioridad, al concejal que no está conforme en que se lleven a la práctica las reformas que en materia de tributación se le obliga a hacer al Municipio.

El Sr. Huder a vuelta de algunas consideraciones, contestó al Sr. Olaso diciendo que a los concejales de Pamplona no les queda en este caso más que dos caminos: acatar ó dimitir.

El Sr. Berdeguer dice que no puede abrirse discusión sobre si debe ó no acatarse lo dispuesto por la Corporación provincial y que no debe demorarse el cumplimiento de lo ordenado, puesto que hasta alguna concejal opuesto a la reforma de que se trata ha dicho hace algun tiempo que la realizaría si la Superioridad lo ordena terminantemente.

El Sr. Campion pide que se haga constar en el acta la manifestación que hace del sentimiento que le ha producido el que la Diputación haya tomado la resolución que acaba de leerse, porque esta, aunque legal, viene a destruir la antigua autonomía que el Municipio disfrutaba en asuntos económicos. Ocupándose despues de las últimas palabras del Sr. Berdeguer, dice que no ha sido él quien ha hecho declaraciones, como lo que dicho señor recuerda y suplica á este así la declare.

El Sr. Berdeguer dice, en efecto, que no es el Sr. Campion el concejal á quien atribuye aquella afirmación, la cual dice fué hecha por el señor Roncal.

El Sr. Asuncion hace suya la manifestación del Sr. Campion.

Hacen uso de la palabra varios señores concejales, exponiendo su opinión sobre lo que procede hacer, manifestando el Sr. Olaso un parecer favorable á las economías, mientras el Sr. Huder plantea la disyuntiva de las economías ó el catastro y el Sr. Cayuela se cree que no hay otro medio que cumplir en todas sus partes la decisión de la superioridad ó alzarse de ella ante quien corresponda.

Ocupándose del dilema planteado por el señor Cayuela, dice el Sr. Campion que si considera inconveniente la resolución de la autoridad provincial, considera más inconveniente todavía, en las actuales circunstancias, la alzada en contra de lo ordenado.

En contestación á algunos conceptos expresados tambien por el Sr. Cayuela, manifiesta el señor Asuncion que, en su entender, el fuero consiste en respetar las leyes y las costumbres y que el contrafuero está en ordenar y mandar sin tener en cuenta el respeto que unas y otras merecen.

Toma la palabra el Sr. Sanz y Osés y pide 1.º que inmediatamente se tome el acuerdo de acatar lo dispuesto por la Diputación, manifestando á ésta que el ayuntamiento está dispuesto á cumplir tal disposición y 2.º que se vea á la brevedad posible la manera mas adecuada de llevar á la práctica la reforma tributaria.

Esta proposición es impugnada en su primera parte por el Sr. Campion, quien se opone á que

se vote si se acata ó no la resolución de que se habla. Dice que tal declaración de acatamiento es innecesaria, y que si se pone á votación, él no podrá decir otra cosa sino que acata lo dispuesto en cuanto pueda ser cumplimentado, teniendo en cuenta todo aquello de que el ayuntamiento debe hacerse cargo.

Contesta el Sr. Sanz defendiendo su proposición. El Sr. Navascués expone que la orden de la Diputación es terminante y que no hay por lo tanto lugar á la discusión presente que califica de estéril, y apoyándose en las disposiciones de la ley municipal, pide al Sr. Presidente que haga que se cumplan las disposiciones de la superioridad.

El Sr. Campion insiste en declarar que jamás se alzará contra acuerdos de la Excm. Diputación negándole facultades, porque en lugar de cercenárselas, quisiera podérselas aumentar; que únicamente cree posible que dicha autoridad haga uso injusto de las facultades que le reconoce y que para alzarse por un motivo semejante, será preciso llegar á un caso extremo ó de fuerza mayor.

Insistiendo el Sr. Navascués en su petición la cual fué apoyada por el Sr. Sanz y habiéndose leído dos veces el artículo de la ley invocado por aquel, promoviése un incidente durante el cual hicieron uso de la palabra el Sr. Presidente y el Sr. Campion así como los Sres. citados.

En el curso de la discusión surgió otro incidente del que no damos cuenta, porque creemos preferible pasarlo en silencio.

Volviendo al fondo del asunto fijado en la convocatoria, el Sr. Michelena propone se acuerde que el ayuntamiento conteste á la superioridad que acata su resolución y que la llevara á debido cumplimiento; proposición que algunos señores pretenden se modifique diciendo que el Municipio procurará cumplir en cuanto sea posible aquel acuerdo.

El Sr. Navascués pide se conteste á la Diputación que el ayuntamiento, enterado de la repetida disposición, ha acordado la formación del catastro.

El Sr. Sanz propone que se acuerde la formación del catastro como base para la imposición que ha de hacerse sobre la riqueza.

El Sr. Cayuela, recordando lo que tenia propuesto, pide que se declare por votación si el ayuntamiento acata ó no la orden que se le ha comunicado.

Sin tomar acuerdo alguno, se levantó la sesión, anunciando el señor presidente que para tratar del mismo asunto se volverá á reunir el ayuntamiento el viernes por la tarde.

Eran las siete y media.

ADVERTENCIA.

Suplicamos á aquellos de nuestros suscritores que se hallan en descubierto con la Administración de este periódico, se sirvan remitirnos á la brevedad posible las cantidades que adeudan, á fin de evitar los perjuicios que se nos pudieran ocasionar por la morosidad de algunos abonados.

Gacetillas.

Leemos en «El Urumea» de San Sebastian:

«Anteayer se colocaron las primeras piedras de la cimentación del Casino del parque de Alderdi-eder.

Las escavaciones alcanzan á seis metros de profundidad.

Entre los escombros que se han estraído estos últimos días, se han encontrado una considerable cantidad de metralla y más de un carro de huesos humanos, que deben ser de los soldados protestantes de la legión inglesa que fueron sepultados en los fosos que rodeaban á las fortificaciones de esta ciudad.»

Uno de los banqueros más acaudalados del Norte de América se llama Santiago Gould, y es muy original como buen yankee. Se hace acompañar de un celoso de retorcidos bigotes y anchas espaldas para librarse de un secuestro ó de una brusca acometida de algun compañero envidioso y desgraciado en los negocios. Sin embargo, el matón no pudo evitar un tremendo puñetazo asestado contra el pobre Gould, pero tan tremendo que le lanzó al fondo de una cueva, donde afortunadamente habia paja.

Los herederos del Creso norte-americano creyeron llegada su hora, y desesperados al verse defraudados en sus legítimas esperanzas, aseguran que los ricos siempre caen en blando.

La salud de Bismarck.

La Gaceta del Pueblo dice que en una conversación íntima del Príncipe de Bismarck con los diputados encargados de repartir socorros á los inundados, el Canciller ha dicho:

«He tratado de conjurar los dolores de la cara dejando crecer la barba. Por las mañanas tengo muchos dolores. Si el Reichstag celebrase sus sesiones por la tarde hubiera tenido el honor de asistir á ellas durante el mes de Diciembre. Cuando descanso por completo se calman los dolores. A veces son tan fuertes que me veo obligado á

detenerme en medio de una frase. Todos los días recibo de Inglaterra recetas de médicos y medicinas, de las que algunas producen buen resultado, pero por desgracia poco duradero.»

La Sagrada Congregación del Índice ha condenado las obras siguientes: «La Instrucción cívica en la Escuela» por Mr. Paul Bert — «Los elementos de la Instrucción moral y cívica» por Mr. Compaire, Diputado. — «Instrucción moral y cívica de las señoritas» por Madame Greville. — «El hombre y el ciudadano» por el pastor protestante Steeg, diputado.

Ha llegado á esta capital el Sr. don José Colá y Goiti, autor de un notabilísimo trabajo acerca de la emigración Vasco-Navarra, del cual hemos estraído alguna pequeña parte.

Se ha autorizado al Ayuntamiento de Valtierra para que pueda usar cuatro armas de fuego.

Leemos en un diario de la localidad:

«Por Real Orden del 2 del actual, han sido nombrados individuos de la comisión de examen y calificación de caballos padres de esta provincia, los señores conde de Espoz y Mina presidente, D. Gervasio Iñarra vocal y D. Juan Monasterio y Corroza vocal, como subdelegado de veterinaria de la capital.»

Hoy tendrá lugar la representación en nuestro coliseo del drama en tres actos y en verso, última producción del Sr. Echegaray, titulado *Conflicto entre dos deberes*.

A continuación se pondrá en escena el juguete *Caiga el que caiga*.

Dicen de San Sebastian.

«La comisión internacional de fronteras, reunirá pronto sus sesiones en la vecina ciudad de Bayona. Entre otros asuntos, se ocuparán del examen de las quejas de los pescadores franceses y españoles en el Bidasoa. Además de los plenipotenciarios ya nombrados por ambas naciones, tomarán parte en ellas, el Comandante de Marina de Guipúzcoa señor Borja y los Comandantes de los cañoneros L' Epieui francés y Tajo español surtos en el Bidasoa.»

La Gaceta de Moscov, cuyo director es el jefe del partido slavófilo, se alarma ante la noticia de que en poco tiempo más de 7.000 rusos cismáticos, habitantes de los Santos Lugares, han abrazado el catolicismo.

Dice un periódico de Santander.

«Si no estuviéramos en autos, no publicaríamos la siguiente noticia sin ponerla en cuarentena.

Un amigo nuestro que fué hará mes y medio á San Sebastian, vió en aquella población un precioso perro de caza que le gustó extraordinariamente. Entró en tratos con su dueño y logró obtener la propiedad del can.

Al venir á él, lo trajo por mar, y desde Santander se lo llevó en tren á un pueblo inmediato á Torrejavega, donde habita la persona aludida.

A los pocos días desapareció el perro de la casa, siendo infructuosas cuantas gestiones practicó su dueño para encontrarlo.

Al mes de suceder esto y cuando nuestro amigo ni remotamente pensaba volver á tener noticias del paradero del can, recibió una carta del antiguo dueño de San Sebastian; diciéndole: «¿Qué ha pasado con el perro, que me lo ha encontrado hoy á la puerta de casa al cabo de mes y medio que hace que V. se lo llevó?»

Cultos religiosos.

Jueves: La Cátedra de San Pedro en Roma y Santa Prisca vg. y mr.

En San Saturnino: Cuarenta horas: se expone S. D. M. á las cuatro y despues del ejercicio de la Preciosa Sangre se hará la reserva.

Anuncios preferentes.

MEMORIA

acerca de los hombres célebres de Navarra desde la antigüedad hasta nuestros días, premiada en el certámen literario celebrado por iniciativa del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital en el mes de Julio último

por

D. PAULINO GIL Y BARDAJI.

Véndese al precio de 2 pesetas 25 céntimos ejemplar en la redacción del semanario de administración *El Auxiliar*, á cargo de D. Casiano Diaz, calle de Zapatería, número 18.

VACANTE.

El Nuevo Casino de la Ciudad de Estella ha acordado sacar á oposición la plaza de pianista del mismo con el sueldo anual de mil pesetas pagaderas por mensualidades vencidas y algunos otros beneficios. Los ejercicios de oposición se verificarán el

34 de los corrientes, y los que deseen tomar parte en ellos pueden ántes del expresado día dirigir solicitudes con relación de sus antecedentes y méritos á dicha sociedad, donde se hallan de manifiesto las condiciones que les pueden interesar y cuya copia se remitirá á los que la pidan.

MATEO MONTOYA.

S. Nicolás 35 y 37, Estafeta 20.

Se arreglan toda clase de objetos para billar, boquillas de ambar y puños de marfil con iniciales para bastones.

AVISO IMPORTANTE.

Una de las camiserías mas antiguas de esta Capital, situada hace ya diez y siete años en la Calle de Mercaderes número 16, se ha trasladado á la de Zapatería número 15, en cuyo establecimiento se ofrece servir en confección de ropas blancas á sus numerosos parroquianos y á todo aquel que desee economía y perfección.

IMPORTANTE.

La antigua y acreditada Plateria y oficina de Fiel Contraste de Oro y Plata de Mauricio Lecumberri, situada diez y ocho años en la Calle de Mercaderes número 16, se ha trasladado á la de Zapatería número 15, en donde ofrece sus servicios á sus numerosos parroquianos y al público en general.

EL VITORIANO, VICENTE ABERÁSTURI, TORNERO

Belena de la calle Mayor.

Establecido recientemente en esta población ofrece sus servicios en todo lo referente al arte á los maestros carpinteros, ebanistas y cordoneros, como al público en general, en camas, cunas, sillas, lavabos y todo lo concerniente á muebles portátiles.

Buen gusto en la confección y economía en los precios.

La viuda de Cenizo desea traspasar por compra-venta la tienda núm. 4 de la Plaza del Castillo. En la misma darán razon de las condiciones.

PIANO VERTICAL.

De venta en la calle de Calderería número 2, piso 3.º izquierda.

JUNTA DEREGADIO

de la villa de Andosilla.

Esta Junta ha acordado proceder al arriendo de un molino harinero de su pertenencia por tiempo de cinco años y cantidad de 2.310 pesetas en cada uno de ellos bajo las condiciones que están de manifiesto en su Secretaría y se leerán al dar principio al remate público que tendrá lugar en el mismo local el día diez de Febrero próximo venidero y hora de las once de la mañana, siendo adjudicado al mejor postor.

El telegrafo.

A la hora de cerrar el periódico no se ha recibido ningun telegrama.

Imp. de R. Velandia,

SECCION DE ANUNCIOS.

LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

DIOS Y FUEROS.

Los continuos ataques que en estos tiempos se infieren á los venerandos derechos de este nobilísimo país, hacen precisa la union sincera de todos sus hijos para defender el augusto régimen foral, fuente de la prosperidad de nuestros antepasados. Y esta union, medio único de hacer que nuestros derechos y libertades sean respetados, sólo puede conseguirse por la abnegacion y patriotismo de todos los moradores del solar vasco-navarro.

Inculcar estos principios, procurar la union íntima de las cuatro provincias hermanas en torno del glorioso estandarte de la RELIGION y de los FUEROS, éste es el objeto del LAU-BURU.

Este periódico sale al público todos los dias excepto los siguientes á festivos. Para conseguir su objeto, publica continuamente artículos de fondo originales, en los que se exponen y sustentan los extremos ya expuestos ó se ventilan asuntos del momento, siempre con el criterio de la más pura ortodoxia y del amor á las instituciones privativas del país euskaro. Inserta además correspondencias de Madrid, Burdeos y de las principales poblaciones de Navarra y Vascongadas, así como escritos de intereses materiales, folletín, artículos de variedades y noticias del extranjero, generales y de la localidad.

PRECIOS DE SUSCRICION.

	Pesetas.	Cént.
En Pamplona, un mes.	1	
Fuera de esta capital, un trimestre.	3	50
Extranjero y Ultramar, seis meses.	10	

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

	Pesetas.	Cént.
En 1.ª plana, cada línea.	«	50
Anuncios preferentes, 1.ª insercion, línea.	»	10
Id. id. inserciones sucesivas, línea.	»	5
Anuncios en 4.ª plana, á precios convencionales.	»	»
Comunicados en 3.ª plana, línea.	»	25

GRAN ESTABLECIMIENTO DE ARBORICULTURA

EN LOS

CAMPOS ELÍSEOS DE LÉRIDA.

Propietario, D. Francisco Vidal y Codina.—Jardinero director, D. Juan Cazeneuve.

Abundantes y variados surtidos de árboles frutales, de paseo y de adorno, Especialidades de varias comarcas de España y del extranjero.
Magnífica coleccion de Cedros, Pinos, Abetos, Arancarias y otras coníferas.
Magnolias, Camelias, Azaleas, Rhododendrons, Dracueas, Ficus y otras muchas clases de plantas para adorno de salones y patios.
Rosales, Claveles, Geránios, Hortensias y toda clase de plantas de jardinería.
30 variedades de Eucaliptus para diferentes clases de terrenos y climas.
36 variedades de fresas, las más superiores conocidas.
Vides de castas superiores del país en grandes cantidades
Id. americanas, resistentes á la filoxera.
Precios económicos. Transporte en tarifa especial por todas las líneas férreas de España.

CASA DE NOGUES

Plaza de la Constitucion ó del Castillo, 3.

PAMPLONA.

Se acaba de recibir un Gran surtido de Paraguas de seda en colores bonitos, puños elegantes, varillajes modernos y del sistema americano, llamados cierra solos.
Sombrillas de seda varios colores y de formas chinescas y japonesas.
Antuclas de seda y Brasileños. Bastones para autoridades Civiles y Militares, Varas de Justicia con raiz para Ayuntamientos, bastones de estoque y otros caprichos.
Paraguas de Alpaca, saten y algodón de todas clases.
NOTA. Se hacen toda clase de composturas en este ramo.

AVISO A LOS SEÑORES CURAS.

Via-Crucis completas para Iglesias, Capillas y Oratorios en litografía, grabado y en Cromo á 20, 40 y 100 rs, vn. juego de 14 láminas.
Sacras surtidas de colores y tamaños de 8 á 40 rs. juego.
Lindos Corazones de Jesús y María para los altares mayores en color 16 rs. pareja.
Bautismos de N. S. J. C. en color para las pilas, 5 reales.

AL PUBLICO EN GENERAL.

150.000 Estampas y Cromos Religiosos y Artísticos de varias clases y colores de 1 á 24 reales.
Retratos de Leon XIII y Pio IX Papas, de varios tamaños y de color, á 4, 8, y 20 rs. uno.

Licores, Aguardientes, Espiritus, Jarabes, Cremas y Vinos generosos, Nacionales y Extranjeros, de Jerez, Burdeos y Champagne. Todos estos liquidos son embotellados.
Dirigirse á D. F. Nagués, Plaza del Castillo, núm. 3, Pamplona.

CASA DEL ÓPTICO.

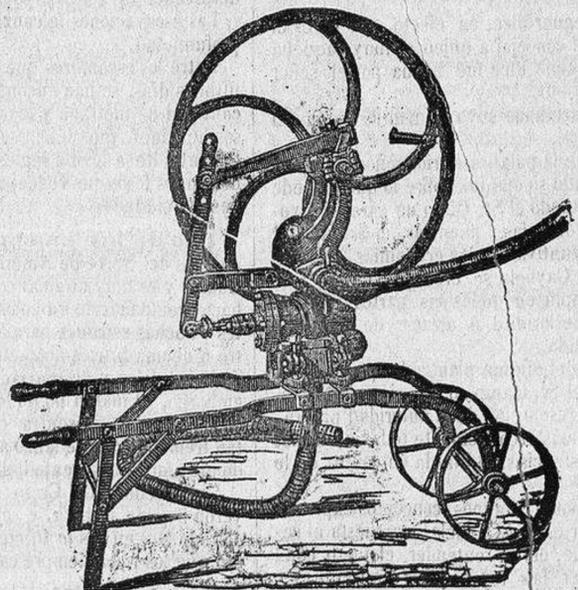
Chapitela 21.—PAMPLONA.

Bujías inglesas á 3 y medio reales libra de 400 gramos.
25.000 ROLLOS de papel pintado para habitaciones, desde 2 hasta 60 reales rollo.

AVISO A LOS COLEGIALES.

Gran rebaja en cajas de matemáticas para dibujo, las de 50 reales antes, se dan por 36; las de 48 reales, por 34, las de 26, se venden á 14 rs. Reglas y cartabones de varios tamaños á 1 real, papel marquilla á 1 real. Romany á 3 rs., gomas y lapiceros, á 4 cuartos, y todos los accesorios para el dibujo á precios módicos.

Casa del Optico, Chapitela, 21.



BOMBAS PARA TRASIEGO DE VINOS, (SISTEMA CONSTANTIN)

La forma esférica de las válvulas que son de cautchouc, hace que las obstrucciones de los orificios sea casi imposible.
Por una simple inversion del cuerpo de bomba, se puede instantáneamente registrar las cuatro válvulas á un tiempo.

PRESAS PARA UVA CON PALANCA MÚLTIPLE.—Venta con garantía.
Dirigirse á M. F. Constantin ó á la casa de los señores Arizti Pamplona.